

COLECCIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



La metaética puesta a punto



Guillermo Lariguet

director

Guillermo Lariguet

María Sol Yuan · Nicolás Alles

compiladores

ediciones **UNL**



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL**

 **ediciones UNL**

Consejo Asesor
Colección Ciencia y Tecnología
Laura Cornaglia
Miguel Irigoyen
Luis Quevedo
Alejandro Reyna
Amorina Sánchez
Ivana Tosti
Alejandro Trombert

Dirección editorial
Ivana Tosti
Coordinación editorial
María Alejandra Sadrán
Coordinación diseño
Alina Hill
Coordinación comercial
José Díaz

Corrección
Félix Chávez
Diagramación interior y tapa
Laura Canterna

© Ediciones UNL, 2023.

—
Sugerencias y comentarios
editorial@unl.edu.ar
www.unl.edu.ar/editorial

La metaética puesta a punto / Nicolás Alles ...
[et al.] ; compilación de Guillermo
Lariguét ; María Sol Yuan ; Nicolás Alles ;
dirigido por Guillermo Lariguét.- 1a ed.-
Santa Fe : Ediciones UNL, 2023.
Libro digital, PDF/A - (Ciencia y tecnología)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-749-403-7

1. Filosofía General. 2. Ética. 3. Moral. I. Alles,
Nicolás, comp. II. Lariguét, Guillermo, comp. III.
Yuan, María Sol, comp.
CDD 170.42

© Alles, Arena, Beade, Busdygan,
Canclini, Chiloví, Daguerre, Flores,
García Valverde, González Lagier,
Kalpokas, Lariguét, Martínez Zorrilla,
Mettini, Misseri, Oliveira,
Paolicchi, Samamé,
Truccone–Borgogno, Vercellone,
Vidiella, Wagon, Yuan, 2023.

Revisión de originales: Joaquín Suárez



La metaética puesta a punto

Guillermo Lariguet
director

Guillermo Lariguet,
María Sol Yuan y Nicolás Alles
compiladores

Alles, Arena,
Beade, Busdygan,
Canclini, Chiloví,
Daguerre, Flores,
García Valverde,
González Lagier,
Kalpokas, Lariguet,
Martínez Zorrilla,
Mettini, Misseri, Oliveira,
Paolicchi, Samamé,
Truccone-Borgogno,
Vercellone, Vidiella,
Wagon, Yuan

ediciones UNL

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Agradecimientos

Este libro ha sido posible gracias al interés de la decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, Prof. Laura Tarabella, así como de la secretaria Académica de dicha institución, Mg. Bárbara Mántaras. Agradecemos también el apoyo de Ediciones UNL. Al minucioso empeño de Joaquín Suárez puesto en la revisión de los textos originales. Muchas gracias a los proyectos de investigación CAI+D UNL «Debates contemporáneos en torno a la justificación epistémica» (Dir. Eduardo Nicolás Giovannini) y «Teoría del discurso y Estado democrático de derecho» (Dir. Santiago Prono) por hacer posible la concreción de esta obra. Finalmente, queremos agradecer a cada autor/a quienes con sus contribuciones hicieron surgir este libro del que son parte.

Índice

Prólogo / 7

I. Concepciones metaéticas: versiones clásicas y contemporáneas

1. Naturalismo ético / 22

Martín Dağuerre

2. Constructivismo moral / 50

Martín Oliveira

3. Realismo moral / 63

Guillermo Larigué

4. Antirrealismo y Cuasirrealismo moral / 92

Federico Arena

5. Escepticismo moral / 110

Leandro Paolicchi

6. El relativismo metaético: argumentos a favor y en contra / 128

Lucas Misseri

7. Particularismo y Universalismo moral / 141

Graciela Vidiella

8. Intuiciones morales / 159

Guadalupe Mettini

II. Problemas característicos

9. Percepción moral: algunas clarificaciones y distinciones / 180

Daniel Kalpokas

10. Argumentación moral / 199

Daniel Busdygan

11. Experimentos mentales y el rol de la historia / 214

Santiago Truccone-Borgogno

12. Desacuerdos morales / 229

David Martínez Zorrilla

13. Metafísica y moral / 250

Samuele Chiloví

14. Agencia moral, libertad de voluntad y determinismo / 272

Fernanda Flores

15. El problema de la suerte moral / 285

Gustavo Beade

16. Neuroética, moral y el paso del «ser» al «deber ser» / 298

Daniel González Lagier

17. Motivación moral. El debate entre el internalismo y el externalismo / 312

Nicolás Alles

18. Akrasia o Debilidad de la voluntad / 335

Luciana Samamé

III. Recientes proyecciones sobre problemas persistentes

19. Una lectura wittgensteiniana del campo de la ética / 354

María Sol Yuan

20. «Eso no es gracioso»: acerca de cómo los chistes misóginos ayudan a comprender la naturaleza de los valores / 372

Facundo García Valverde

21. Notas sobre el debate Kohlberg vs. Gilligan: de la diferencia de género a los desacuerdos metaéticos / 386

Adriana Vercellone

22. El ideal de pureza en la configuración de la identidad moral: conciencia e intersubjetividad desde el pensamiento de Hannah Arendt / 407

Rebeca Canclini

23. La metáfora del mal. En torno a la discusión entre Hannah Arendt y Gershom Scholem / 424

María Wagon

Sobre las autoras y los autores / 436

20. «Eso no es gracioso»: acerca de cómo los chistes misóginos ayudan a comprender la naturaleza de los valores

Facundo García Valverde

Nuestra vida como agentes prácticos es más amplia que nuestros juicios normativos sobre lo que debemos o no debemos hacer. En ella, nos enfrentamos con situaciones que nos resultan envidiables, temibles o cómicas; observamos acciones ajenas que son admirables, personas despreciables y con hechos fortuitos que son dignos de pena. En cada una de estas situaciones atribuimos un predicado evaluativo a un determinado objeto.

La pregunta acerca de la naturaleza de los valores es una pregunta eminentemente metaética: ¿qué son los valores?; ¿son la proyección de nuestros deseos e intereses?, ¿son elementos de la fábrica del mundo que producen determinadas respuestas en el sujeto práctico?, ¿son análogos a propiedades primarias (forma, etc.) o a propiedades secundarias (color, etc.)?; ¿qué relación existe entre las emociones y los valores? Como vemos, el problema de la naturaleza de los valores es multifacético y cada uno de sus rostros genera interrogantes propios no necesariamente vinculados entre sí. En una reformulación del *Eutifrón* platónico, podríamos preguntarnos con Risieri Frondizi (1958:19): ¿tienen valor las cosas porque las deseamos o las deseamos porque tienen valor?

Si bien este capítulo reconstruirá en términos generales el mapa de la discusión, se concentrará en un tipo especial de respuesta lo suficientemente promisorio como para ser analizada en detalle, la Concepción del Valor como Actitud Idónea (CVA). De acuerdo con ella, los valores deben ser analizados en términos de las respuestas evaluativas que son idóneas (*fitting*) para ese objeto; por ejemplo, que un policía con el arma reglamentaria desenfundada sea temible debe ser analizado en términos de si esa respuesta evaluativa (la de sentir temor) es adecuada para ese objeto y situación.

En la primera sección del capítulo, realizaremos una taxonomía simple de las concepciones acerca de la naturaleza de los valores, en la cual ubicaremos a CVA como superadora de los problemas de posiciones realistas e idealistas. En la segunda sección, reconstruiremos el principal problema metaético de CVA (el Problema del Entrevero), según el cual la noción de idoneidad no es suficiente para determinar cuándo un valor es atribuido por razones correctas y cuándo es atribuido por razones incorrectas. Ejemplificaremos este problema con los chistes misóginos cómicos, es decir, con casos donde la respuesta emocional idónea no se correspondería con las propiedades evaluativas del

objeto. En la tercera sección, evaluaremos algunas soluciones propuestas a este problema y trataremos de identificar el centro neurálgico de la incapacidad de las CVA para dar una respuesta adecuada. Como intentaremos mostrar, este centro neurálgico reside en sostener que las propiedades evaluativas tienen que estar relacionadas con una única consideración idónea y no con una lectura integral del contexto práctico.

La Concepción del Valor como Actitud Idónea

A pesar de que CVA es una categoría reciente que se aplicó a un conjunto heterogéneo de posiciones sobre la naturaleza del valor (Rabinowicz y Rønnow-Rasmussen, 2004), puede ser caracterizada por la afirmación de dos tesis genéricas.

La primera de ellas es la tesis del carácter antropocéntrico de los valores, en el sentido de que el valor es indisoluble de las respuestas y actitudes humanas de evaluación; de acuerdo con ella, hay una conexión conceptual entre valores y actitudes, en especial, las emociones. Según esta conexión, estas respuestas y actitudes determinan parcialmente a los valores y, por lo tanto, los valores son dependientes de ellas (McDowell, 1998). Por ejemplo, David Wiggins afirmó que «x es bueno si y solo si x es la clase de cosas que hace apropiado o invoca cierto sentimiento de aprobación dado el rango de propensiones que tenemos de responder de esta u otra forma» (1987:206).

La segunda tesis compartida es la tesis de la prioridad deóntica, es decir, que el dominio axiológico se reduce al dominio normativo y, en específico, al dominio deóntico. Los valores son considerados como la respuesta o la actitud que *debe* tenerse frente al objeto en cuestión y, en este sentido, tales actitudes están constreñidas por consideraciones de idoneidad; que algo sea valioso no es explicado como el mero informe de las actitudes que los humanos (o una mayoría de ellos) tienen frente a ese objeto sino como la idoneidad de ciertas actitudes favorables (que los humanos tienen razón en tener) hacia ese objeto. Así, la actitud de admiración hacia *Morning Sun* de Edward Hopper es apropiada porque existe una serie de normas que dictan la idoneidad de la admiración hacia esa pintura. Puesto de forma negativa, cuando un agente afirma que *Morning Sun* es admirable está afirmando que no es apropiado no sentir admiración frente a esa pintura. Si bien Franz Brentano y Henry Sidgwick son considerados los antecesores de esta segunda tesis (Rabinowicz, 2013:5287; Jacobson, 2011), fue A.C. Ewing quien la estipuló claramente por primera vez al definir bueno como «el objeto idóneo de una actitud favorable hacia algo (...) ya sea desear, elegir, gustar, perseguir, aprobar y admirar»

(1947:149–152). Así, en la noción de «idoneidad» de la actitud está implicada una noción deóntica que no es equivalente a la obligación moral: no estamos moralmente obligados a tener una actitud positiva aunque reconozcamos que ella es una actitud idónea frente a ese objeto.

Al unir estas dos tesis, una CVA puede definirse de la siguiente manera: «x es valioso cuando puede ser objeto de una actitud o respuesta emocional idónea» (Steinfath, 2014:81).

El atractivo de CVA resulta claro al ubicarla en una taxonomía, aunque sea tosca, de las posibles concepciones respecto de la naturaleza de los valores. Siguiendo a Oddie (2015:60), hay dos clases de respuestas a la pregunta de qué son los valores: las respuestas idealistas y las realistas. Las primeras sostienen que no hay valores que sean independientes de nuestro deseo (o emociones, etc.) sino que son totalmente dependientes de nuestras actitudes. Las segundas sostienen que hay valores y hechos acerca de ellos que existen allende los deseos y que son quienes hacen las cosas deseables, dignas de desear, idóneas, etc. Así, la taxonomía se estructura entre un extremo idealista de que algo es envidiable porque lo envidiamos realmente y uno realista, de acuerdo con el cual hay cosas envidiables aunque no las envidiemos.

Dada su simpleza, esta taxonomía admite múltiples alternativas y especificaciones. Dos de ellas, como señala Jacobson (2011), son particularmente centrales e importantes para comprender las CVA. Tomemos como representante del extremo realista el realismo robusto de David Enoch, según quien los valores existen independientemente de las respuestas humanas a ellas, de forma análoga a cómo las propiedades primarias de la forma y el tamaño son lo que son independientemente de las reacciones humanas. Asimismo, tomemos como instancia del extremo idealista, el disposicionalismo defendido por Michael Smith, según el cual el valor es cualquier cosa que tiene el poder de causar ciertas reacciones en los seres humanos en condiciones estándar, de forma análoga a la que el color de un objeto es la combinación entre las propiedades microfísicas del objeto y su disposición a producir la visión en nuestras capacidades perceptivas. Así, mientras que, para el disposicionalismo, lo admirable es lo que produce admiración en los seres humanos, para el realista robusto la actitud de admiración es, cuando es correcta, una percepción adecuada de la calidad independiente de admirabilidad.

CVA se presenta como una combinación superadora de cada una de estas concepciones rivales. Por un lado, captura que debemos admirar ciertas cosas porque ellas son admirables pero, por el otro lado, defiende que no podemos entender lo admirable si no tomamos en cuenta nuestras respuestas y sensibilidad, es decir, nuestras capacidades para admirar. Puesto de otra manera, admite —junto con el realismo robusto— que puede haber casos donde la

admiración no rastree lo admirable y, al mismo tiempo, admite —con el disposicionalismo— que nuestra sensibilidad y disposiciones cumplen una parte esencial y no contingente en la comprensión de lo admirable.

En parte debido a esta síntesis superadora, las CVA presentan dos ventajas intrínsecas para comprender la naturaleza de los valores.

En primer lugar, no necesita de una mitificación de la naturaleza metafísica de los valores porque su carácter intrínsecamente prescriptivo —como lo llamaría John Mackie— está contenido en el propio valor y este es explicado en términos de razones para la idoneidad; después de todo, que algo sea valioso implica que debemos adoptar determinada actitud frente a él. Esto resulta una ventaja si se tiene en cuenta que George Moore y H. Prichard sostenían, por ejemplo, que los valores eran, al mismo tiempo, metafísicamente independientes y propiedades no naturales que motivaban intrínsecamente.

En segundo lugar, las CVA son metaéticamente neutrales tanto en la disputa entre cognitivistas y no cognitivistas como en la disputa entre realistas y antirealistas. Como señalan tanto Rabinowicz y Rønnow-Rasmussen (2004) como D'Arms y Jacobson (2000, 2006b), la segunda tesis de la CVA —la prioridad deóntica— admite interpretaciones de la idoneidad de la respuesta favorable frente al valor tanto de corte cognitivista como de corte no cognitivista:¹ si los juicios evaluativos son reducibles a las razones para adoptar actitudes favorables hacia un objeto, esas razones pueden ser tanto proposicionales como recomendaciones o expresiones de aprobación. Por ejemplo, las teorías de la sensibilidad como las de David Wiggins y John McDowell sostienen que un juicio evaluativo es adecuado cuando hay razones suficientes (cuando es idóneo) para adoptar una respuesta emocional determinada hacia el objeto en cuestión mientras que versiones sofisticadas del expresivismo (como el Expresivismo de Norma de Allan Gibbard y el casi-realismo de Simon Blackburn) sostienen que la idoneidad depende de la actitud de aceptación de una norma que haría apropiadas determinadas respuestas emocionales.

Como debería ser claro, el principal reto de CVA consiste en explicar la noción de Idoneidad, es decir, en explicar qué hace que determinadas razones para tener una actitud favorable hacia *x* sean apropiadas para realizar el juicio evaluativo específico sobre *x*. Más en detalle, esa noción de Idoneidad debería asumir que no cualquier razón para tener una actitud favorable (o desfavorable) hacia *x* es apropiada para realizar un juicio evaluativo sobre *x*. Por ejem-

1 Deonna y Teroni (2012:45–46) ofrecen una interpretación biologicista de esta idoneidad de las respuestas emocionales, siguiendo a Ruse y Wilson. Sauer (2011:126–130) reconstruye una interpretación evolucionista de la función de las emociones; por ejemplo, el miedo a las tarántulas podría ser apropiado para los seres humanos porque se corresponde con la función que nuestra forma biológica asignó al miedo: la de evitar el daño físico.

plo, yo puedo admirar a los editores de este libro y demostrárselo por escrito porque ello me permitirá tener una publicación más en mi currículum. Sin dudas, esa adulación autointeresada constituye una razón para esa actitud favorable hacia el editor; sin embargo, nadie diría que esa razón es idónea para juzgar la admirabilidad del editor. De esta manera, las CVA deben enfrentarse al problema de las Razones Erróneas, es decir, de que pueden existir un conjunto variopinto de razones para adoptar actitudes valorativas y que no todas ellas tienen que ver con las cuestiones valorativas que el análisis intenta resolver. Si este desafío no es enfrentado exitosamente por las CVA, su atractivo comienza a desmoronarse ya que perdería su capacidad para comprender el desacuerdo valorativo (Rabinowicz y Rønnow-Rasmussen, 2004); si el adulador autointeresado afirma la admirabilidad de los editores por razones estratégicas y alguien la niega señalando que sus trayectorias académicas son más que modestas, parece claro que no tienen un desacuerdo genuino sobre la admirabilidad. En la próxima sección, reconstruiremos la forma especialmente perjudicial que este problema adquiere para la CVA.

El Problema del Entrevero

Como señalamos, la prioridad deóntica de las CVA les exige explicar el espacio crítico entre experimentar una emoción y que esa emoción sea idónea, es decir, entre que sintamos envidia y que esa emoción sea idónea ante una situación u objeto en particular.

Las CVA pretenden dar cuenta de este espacio crítico a través de lo que D'Arms y Jacobson (2000:729) denominaron la Tesis de Dependencia de la Respuesta (TDR). De acuerdo con ella, pensar que x tiene la propiedad P es pensar que es apropiado tener la actitud o emoción R como respuesta a x .²

Ahora bien, TDR corre dos riesgos evidentes, el de la Circularidad y el del Problema del Entrevero. El primero surge de que las razones que hacen idónea a determinada emoción frente a una situación deben ser especificadas de manera independiente a las propiedades evaluativas; es decir, que las razones para esa emoción no deben hacer referencia a la propiedad evaluativa que se intenta

2 El estatus de esta tesis es controvertido, aunque D'Arms y Jacobson son más bien ambiguos al respecto. Salmela distingue entre una versión semántica de la TDR (donde el objeto de análisis son los conceptos valorativos) y una versión metafísica (donde el objeto son las propiedades evaluativas). Al mismo tiempo, Tappolet y Rossi (2016:18) señalan que TDR solo es una tesis propia de CVA en la medida en que no se proponga como una mera elucidación conceptual (donde el concepto de admirable se conecte intrínsecamente al concepto de admiración) y, en cambio, se proponga como una tesis metafísica o semántica.

explicar. (Deonna y Teroni, 2012:46); así, uno no debería decir que es idóneo sentir envidia cuando se está frente a situaciones envidiables sino que, por el contrario, debería decir que es idóneo sentir envidia cuando se satisfacen un conjunto de razones y de contextos que hacen sentido que se sienta envidia.

Si bien el riesgo es claro, los propios defensores de la CVA parecen asumirlo directamente. Por ejemplo, Wiggins y McDowell insistían en que la circularidad implicada era, por un lado, informativa y, por el otro lado, inevitable. En primer lugar, la circularidad era benigna e informativa porque se produce al tomar «un desvío por los sentimientos» (Wiggins, 1987:187) que recuerda que los valores son incomprensibles si no están formulados para nuestra sensibilidad (tesis antropocéntrica); sería una práctica absolutamente extravagante preguntarnos qué significa lo admirable sin tomar en cuenta qué situaciones nos despierta admiración. En segundo lugar, la circularidad es inevitable porque creer que la admirabilidad puede comprenderse sin ninguna referencia al sentimiento en cuestión o que puedo comprender la admiración sin ninguna referencia a la admirabilidad implica recaer en los problemas del realismo robusto del que se quería escapar (Wiggins, 1987:195; McDowell, 1988:145).

El segundo riesgo es el Problema del Entrevero (PE), un tipo especial del problema de las razones incorrectas (Rabinowicz y Rønnow-Rasmussen, 2004: 402) y que se produce por la ambigüedad crucial con que una CVA se aproxima a términos como «idóneo», «apropiado», «garantizado», etc. Este problema consiste en que CVA, para ser exitosa, debe poder distinguir entre las numerosas razones o apoyos de una emoción únicamente aquellas razones que sean idóneas y pertinentes para establecer la propiedad valorativa en cuestión. Si las CVA no pueden realizar tal distinción, entonces podría «ofrecer respuestas sistemáticamente incorrectas a las preguntas sobre valores» (D'Arms y Jacobson, 2000:732), es decir, que las consideraciones relevantes para determinada respuesta emocional estarán entreveradas con las consideraciones irrelevantes.

Si bien los ejemplos que dan los autores son variados, uno de ellos es particularmente interesante. Dado que nuestro sentido del humor es dinámico y cambiante, las cosas con las que nos divertimos van cambiando a lo largo del tiempo. Dos payasos que se lanzan tortas de crema resultan hilarantes para niños pequeños pero un desperdicio de comida para los adultos; buscar palabras groseras en el diccionario ya no es tan gracioso como lo era apenas empezamos a leer. Sin embargo, no es solo el desarrollo madurativo lo que altera nuestro sentido del humor. También intervienen las normas sociales y la cultura de nuestra sociedad: no solo ya no es políticamente correcto realizar bromas sobre un supuesto desborde consumista en las mujeres sino que, ahora, las llamamos bromas machistas y, fundamentalmente para nuestros objetivos,

ya no nos entretenemos con ellas. De hecho, parecería que la broma machista no solo merece la censura moral sino que la emoción frente a ella tiende a ser, con buenas razones, la indignación.

Sin embargo, el Problema del Entrevero no surge por la actitud moral que deberíamos tomar hacia el chiste misógino; es claro que deberíamos condenar moralmente la diversión que despierta, ya sea en otros o en nosotros mismos. El problema es si esa condena (esa actitud de segundo orden) constituye una razón adecuada o idónea para juzgar la comicidad de la broma ya que, *prima facie*, parece totalmente razonable que una broma machista sea, no obstante, cómica. Ahora bien, supongamos que hay un desacuerdo sobre su comicidad, recordando que la posibilidad de dar cuenta de estos desacuerdos es una de las ventajas de las CVA. Por un lado, el cómico moralista sostiene que el machismo de la broma hace que la diversión no sea una respuesta idónea y que, por lo tanto, la broma no tenga la propiedad valorativa de ser cómica. Por otro lado, el cómico autonomista sostiene que aunque sea machista, la broma es *realmente* cómica porque la emoción de diversión es idónea frente a ciertas características formales del chiste y porque esas características son las únicas relevantes para juzgar su idoneidad. Así planteado, el desacuerdo es acerca de qué razones hacen que determinada emoción o actitud sea idónea para el objeto en cuestión; ambas razones (las morales y las cómico-formales) se refieren directamente al objeto en cuestión, son adecuadas (en algún sentido) para su evaluación y, no obstante, persiste un sentido en que esa aplicación de razones morales no parece tener que ver (*bear on*) con la comicidad de la broma.

Así, mientras que razones morales o prudenciales pueden aplicarse perfectamente para juzgar lo apropiado de determinadas emociones o actitudes, no parecen ser razones correctas para determinar cierta propiedad evaluativa; que nuestro amigo se enoje si envidiamos su auto no puede implicar que su auto no sea envidiable, que intentemos arrepentirnos menos de nuestras acciones no dice nada de si aquello de lo que no nos arrepentimos es o no realmente digno de arrepentimiento, etc. De esta forma, las CVA parecieran ser incapaces de distinguir entre razones que tienen que ver con cierta propiedad valorativa y las razones que no tienen que ver; unas se entrecruzan con las otras y las CVA corren el riesgo de emitir definiciones sistemáticamente incorrectas respecto de los valores. Las CVA necesitan, entonces, un criterio lo suficientemente rico como para cumplir con sus promesas.

¿Pueden ser cómicos los chistes misóginos?

El Problema del Entrevero amenaza la capacidad de las CVA para explicar la naturaleza de los valores ya que las expone a la amenaza de ser una estrategia frustrante que o bien necesita de una concepción previa y no justificada de qué es tener la propiedad evaluativa P o bien nos regresa al punto de partida a través de un desvío ya no por los sentimientos, sino por el ambiguo concepto de la idoneidad (Sauer, 2011:216). En este sentido, los intentos de los autores clásicos de las CVA (Wiggins, Blackburn, McDowell, Gibbard, entre otros) por dar criterios más precisos acerca de la idoneidad no parecen haber registrado la seriedad del problema.

Tomemos el intento de Gibbard por precisar el concepto de «emoción racionalmente garantizada (*warranted*)», que pareciera ser el más promisorio y el más consciente del problema. De acuerdo con él, las razones morales y estratégicas para tener ciertos sentimientos deben ser distinguidas de las que garantizan racionalmente tener tales sentimientos; las únicas razones que mostrarían la idoneidad de una emoción específica serían las últimas porque están apoyadas por la evidencia y no por consideraciones de utilidad o de moralidad. Así, aunque pueda ser racional *querer tener* determinada actitud (no divertirnos) frente al chiste misógino, la racionalidad de *tener* la actitud de no divertirnos estaría únicamente apoyada por consideraciones evidenciales; que yo refuerce los lazos grupales por no divertirme con ese chiste no es suficiente para mostrar la idoneidad de esa reacción emocional. Esa garantía evidencial debería ser buscada en la lógica interna de cada una de las emociones y, dado el Expresivismo de Norma que defiende Gibbard, en las propias aprobaciones (*endorsements*) del agente (1990:36-37). Esta distinción gibbardiana, no obstante, sigue siendo víctima del Problema del Entrevero porque pueden existir casos donde la garantía evidencial de una emoción se oponga a la aprobación del agente de esa emoción, esto es, donde el agente tenga razones evidenciales para tener una emoción x pero, no obstante, tengan más peso las consideraciones estratégicas para no tener esa emoción x y, por lo tanto, el razonamiento no sea útil para saber si la característica o situación en cuestión son o no idóneas para la emoción x (Salmela, 2014:149; D'Arms y Jacobson, 2000:740-747).³

³ El ejemplo que D'Arms y Jacobson utilizan es el de un estudiante de filosofía que se siente avergonzado por sus mediocres talentos argumentativos (y esta emoción está garantizada evidencialmente) y que, al mismo tiempo, rechaza esa emoción porque sabe que obstaculizará cualquier progreso de su capacidad argumentativa. Si esto es así, el estudiante aprueba tanto su vergüenza como su no querer sentir vergüenza. Frente a este caso, la objeción es que la garantía evidencial de una emoción no es suficiente para determinar su idoneidad.

Frente a esta incapacidad de las CVA originales, en los últimos años surgieron numerosos y sofisticados proyectos que intentan ofrecer un criterio de distinción entre esas razones de idoneidad (Parfit, 2001; D'Arms y Jacobson, 2006b; Raz, 2011; Rabinowicz y Rønnow-Rasmussen, 2006), lo cual se debe, en parte, a que el problema de las razones incorrectas comenzó a ganar una atención fenomenal en la discusión ética y metaética. A continuación, solo reconstruiremos una de esas soluciones que consideramos que, al mismo tiempo que es mínimamente adecuada y simple, es sintomática del carácter casi aporético al que conduce tomarse en serio el PE.

Esta solución fue propuesta por Danielsson y Olson (2007). Su tesis central es que debemos distinguir entre las razones que se refieren al *contenido* de una actitud frente a un determinado objeto y las razones que se refieren a la *actitud* frente a determinado objeto (*holding-reasons*); mientras que las primeras se aplican para determinar la corrección o la verdad de la actitud frente al objeto, las segundas pueden aplicarse a la conveniencia o a la moralidad de tener esa actitud. Esta distinción permitiría evitar inferencias erróneas como las que constituyen el Problema del Entrevero; mientras que a partir de una razón de contenido puede deducirse una razón de actitud (y, así, constituirse como una razón correcta), no se da el caso contrario. Volviendo al caso del humor misógino, el chiste puede ser gracioso por razones de contenido y, no obstante, el agente puede tener razones de actitud para no divertirse con él; más importante para nuestros objetivos, tener esas razones de actitud no sería suficiente para establecer que el chiste no sea divertido. Por lo tanto, las razones incorrectas serían aquellas razones para determinada actitud que no se siguen de la existencia de razones de contenido.

La solución, sin embargo, tiene un carácter meramente formal que pone en duda su carácter informativo; el criterio que carga con el peso de la distinción solo es especificado utilizando las propiedades descriptivas de los objetos que dan razones de contenido para las actitudes evaluativas. Así, según Louise (2009:353), la solución de Danielsson y Olson produciría la siguiente definición: «A es gracioso si y sólo si A tiene las propiedades que hacen que la diversión hacia x sea idónea, esto es, que den razones de contenido para divertirnos hacia x».

Si esto es todo lo que esta solución puede ofrecer, aún no contamos con ninguna idea de cómo seleccionar cuáles son las propiedades descriptivas de los objetos que ofrecen razones de contenido para la idoneidad de las respuestas emocionales. Por el contrario, tan solo conseguimos una recharacterización de la idoneidad formal de las razones para que algo sea cómico, que no se derivan de razones de actitud.

Este carácter poco informativo podría motivar dos caminos distintos. Podríamos creer que el problema es local y que debemos intentar alcanzar otros criterios de distinción para la idoneidad de determinada emoción frente a cierta propiedad evaluativa o bien podríamos tratar de comprender las causas de este carácter poco informativo. Creemos que este segundo camino es el más prolífico y que nos conduce a investigar si los límites autoimpuestos por las CVA terminan causando el Problema del Entrevero. En particular, la cuestión será la de investigar si la tesis de la prioridad deontica es satisficible, como supuestamente lo es, con cualquier posición metaética, ya sea realista o idealista.

Cuando intentamos trascender este carácter poco informativo de la solución de Danielsson y Olson, nos hallamos de frente al centro neurálgico de las CVA, esto es, investigar las propiedades evaluativas únicamente en la corrección de una respuesta idónea, la cual no depende de las propiedades del objeto en un sentido interesante. Este centro neurálgico siempre estará amenazado por la posibilidad de que el objeto en cuestión tenga propiedades evaluativas que, por distintas razones, no sean captadas por el agente; el chiste puede ser cómico y el agente no entretenerse, el hogar de mi amigo envidiable y yo no sentir envidia, mi indiferencia hacia los otros vergonzosa y, no obstante, ser indiferente a la mirada del otro, etc. Sin concentrarse en esas propiedades del objeto, las soluciones al Problema del Entrevero postuladas dentro de las CVA y su análisis parecen destinadas a ese carácter poco informativo. Como señalan Deonna y Teroni:

la especificación de las razones relevantes no apela a las propiedades normativas de la respuesta sino a las propiedades evaluativas del objeto que se supone debemos analizar. Después de todo, es porque los objetos son admirables que la admiración hacia ellos es una respuesta correcta. (...) las emociones razonables o apropiadas son evaluaciones que representan justificadamente a sus objetos como teniendo las propiedades evaluativas relevantes. (2012:48)

Vale la pena aclarar que la asunción de esta tarea no significa directamente la defensa de algún tipo de posición realista. Recordemos que las propias CVA sostienen la intuición de que pueden existir cosas valiosas que, no obstante, no sean consideradas valiosas por los agentes. En este sentido, pareciera que las CVA solo se concentran en un aspecto de las adscripciones evaluativas (las respuestas de los agentes), condenándose a no poder explicar la distinción entre que algo sea valioso y que el agente no tenga la respuesta idónea hacia él.

El caso de los chistes misóginos ejemplifica ese problema. Las propiedades de este objeto (su misoginia) son asumidas como datos que no afectan a otras

propiedades evaluativas (su comicidad) y la respuesta del CVA al Problema del Entrevero debería explicar por qué cada una de estas propiedades genera una respuesta emocional diferente y autónoma. Sin embargo, si esas propiedades no son analizadas más profundamente, el Problema del Entrevero se agiganta ya que implicaría que nunca hay una razón para afirmar que una broma racista no sea cómica por ser racista, es decir, que ninguna consideración moral es relevante para juzgar la propiedad evaluativa de su comicidad.

Sin embargo, como mostraron Jordan y Patridge (2012), esto no es siempre así: pueden existir casos donde las razones morales sean idóneas para juzgar ciertas propiedades evaluativas. Como intentan mostrar, esto no implica adoptar el moralismo cómico, según el cual hay una inferencia directa desde la incorrección moral de la respuesta asociada a la broma (divertirse) al juicio de que la broma misógina no sea cómica.

De acuerdo con los autores, las consideraciones morales pueden silenciar (es decir, pueden ser una condición inhibidora de razones contributivas) las razones por las cuales el chiste misógino sea cómico si y solo si están presentes rasgos moralmente relevantes del contexto donde se realiza la broma. Si las razones por las que un agente se divierte con una broma están silenciadas por rasgos del contexto, entonces la diversión no es una respuesta idónea hacia ella y, por lo tanto, la broma no es cómica (en ese contexto). Como señalan:

las consideraciones morales cumplen el rol de inhibir cualquier razón que el agente podría considerar para estar entretenido, y esto incluye razones relevantes para la idoneidad. De esta manera, el agente no cuenta con ninguna razón para estar entretenido y como resultado el entretenimiento no es idóneo para su objeto (...) Algunas consideraciones morales que se aplican a si debe sentirse una emoción pueden ser, *pace* D'Arms y Jacobson, relevantes a la cuestión de la idoneidad. (Jordan y Patridge, 2012:93)

Por ejemplo, si el presidente Alberto Fernández pronuncia un discurso en el Congreso de la Nación y cuenta un chiste misógino, es claro que una lectura moral del contexto silencia las razones por las que el chiste pudiera ser cómico. En este caso no es solo que la respuesta emocional de divertirse no sería adecuada moralmente, sino que dejarían de estar activas las razones para considerar a esa broma como cómica. Resulta importante enfatizar que el carácter misógino del chiste no es la condición inhibidora (ya que eso sería caer en el moralismo cómico), sino los rasgos morales del contexto; dado esto, incluso si el presidente Alberto Fernández empezase su alocución en el Congreso preguntando por qué se suicidó un libro de matemáticas, también podríamos decir que el chiste no es cómico.

Conclusión

Imaginemos una historia plausible del auge y caída de un chiste misógino. En el principio de los tiempos, era hilarante para todos y todas y aquellas personas que no lo consideraban cómico (en su mayoría, mujeres) eran consideradas amargadas. Luego, esas críticas empezaron a oírse más y los cómicos machistas respondían diciendo que «solo era una broma», que no había motivo para ofenderse. Algunas décadas más adelante todavía, el chiste comenzó a ser respondido con un «eso no es gracioso», es decir, que no solo condenaba moralmente la broma sino que cuestionaba que siquiera fuera cómico, la emoción de entretenimiento fuese idónea; en esta etapa, el chiste misógino pasa a ser un estereotipo machista, un síntoma para detectar individuos misóginos, etc. Finalmente, el chiste, dado que ya no cumple su función intrínseca, desaparece de la práctica social del humor. En esta historia hipotética pero plausible, hay una dialéctica entre el contexto donde se enmarca el objeto evaluativo y la emoción o actitud que es idónea, es decir, que la comicidad de la broma misógina no solo depende de las propiedades formales del objeto sino del contexto donde se cuenta.

Como mencionamos en la última sección, el centro neurálgico del problema de CVA es centrarse únicamente en la respuesta emocional o actitudinal frente a la broma racista y poner en un plano secundario al objeto evaluativo para definir su idoneidad. Este centro, que aleja a las CVA del realismo, también las distancia de una lectura integral del contexto donde se realizan las predicaciones valorativas y esto hace que se pierdan muchos elementos importantes para definir la idoneidad de una respuesta evaluativa. En la historia hipotética que presentamos, al cambiar ese contexto práctico integral, al modificarse el significado, los elementos salientes (por ejemplo, concentrarse ya no en quienes se divierten sino en quienes son el objeto material de la broma), también se modifica el objeto: ese chiste ya no solo no es gracioso, sino que tampoco es un chiste.

Esta incapacidad del centro neurálgico de las CVA es instructiva, al menos a nuestros ojos, para la construcción de una concepción sobre la naturaleza de los valores. Lo que nuestra historia plausible de la caída de los chistes misóginos muestra es que la tesis antropocéntrica respecto de los valores debe ser prioritaria respecto de la tesis de la prioridad deóntica, es decir, que los criterios por los cuales ciertas actitudes son idóneas para determinado objeto no pueden establecerse si no se toma en cuenta el contexto práctico y valorativo en el que se producen. Así, lo que determina si la respuesta emocional de divertirse es idónea o no para un chiste no son ni las propiedades formales del objeto ni la capacidad de derivar (pero no ser derivadas por) razones

de actitud, sino el conjunto de prácticas, valores y presiones sociales de una determinada comunidad práctica. Sin dudas, esto nos coloca más cerca del extremo idealista que del extremo realista. Creemos que el fracaso de las CVA para posicionarse como la solución superadora de las disputas entre el idealismo y el realismo exige, precisamente, una posición como la adoptada aquí: que no podemos escapar de la pregunta del *Eutifrón* y que la tarea debe ser la de argumentar directamente a favor o en contra de alguna variante realista o alguna idealista.

Referencias bibliográficas

- D'Arms, J. y Jacobson, D. (2000). Sentiment and Value. *Ethics*, 110(4), 722–748.
- D'Arms, J. y Jacobson, D. (2006a). Anthropocentric constraints on human value. En Schafer-Landau, R. (Ed.), *Oxford studies in metaethics* (pp. 99–126). Vol. 1. Clarendon Press.
- D'Arms, J. y Jacobson, D. (2006b). Sensibility Theory and Projectivism. En Copp, D. (Ed.), *The Oxford Handbook of Ethical Theory* (pp. 186–218). Oxford University Press.
- Danielsson, S. y Olson, J. (2007). Brentano and buck-passers. *Mind*, 116(443), 511–522.
- Deonna, J. y Teroni, F. (2012). *The emotions: A philosophical introduction*. Routledge.
- Ewing, A.C. (1947). *The Definition of Good*. Routledge & Kegan Paul.
- Fronzizi, R. (1958). *¿Qué son los valores? Introducción a la Axiología*. Fondo de Cultura Económica.
- Gibbard, A. (1990). *Wise Choices, Apt Feelings*. Harvard University Press.
- Jacobson, D. (2011). Fitting Attitude Theories of Value. En Zalta, E.N. (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2011/entries/fitting-attitude-theories/>
- Jordan, A. y Patridge, S. (2012). Against the Moralistic Fallacy: A Modest Defense of a Modest Sentimentalism about Humor. *Ethical Theory and Moral Practice*, 15(1), 83–94.
- Louise, J. (2009). Correct responses and the priority of the normative. *Ethical Theory and Moral Practice*, 12(4), 345–364.
- McDowell, J. (1998). *Mind, Value, and Reality*. Harvard University Press.
- Oddie, G. (2015). Values and Desires. En Hirose, I. y Olson, J. (Eds.), *The Oxford Handbook of Value Theory* (pp. 60–79). Oxford University Press.
- Parfit, D. (2001). Rationality and Reasons. En Egonsson, D.; Petersson, B.; Josefsson, J. y Rønnow-Rasmussen, T. (Eds.), *Exploring Practical Philosophy: From Action to Value* (pp. 17–39). Ashgate.
- Rabinowicz, W. y Rønnow-Rasmussen, T. (2004). The Strike of the Demon: On Fitting Pro-attitudes. *Ethics*, 114(3), 391–423.
- Rabinowicz, W. y Rønnow-Rasmussen, T. (2006). Buck-passing and the right kind of reasons. *Philosophical Quarterly*, 56(222), 114–120.
- Rabinowicz, W. (2013). Fitting-Attitude Account of Value. En LaFollette, H. (Ed.), *The International Encyclopedia of Ethics* (pp. 1–12). Blackwell Publishing.
- Raz, J. (2011). *From Normativity to Responsibility*. Oxford University Press.

- Salmela, M. (2014). *True Emotions*. John Benjamins Publishing.
- Sauer, H. (2011). The Appropriateness of Emotions: Moral Judgment, Moral Emotions, and the Conflation Problem. *Ethical Perspectives*, 18(1), 107–140.
- Steinfath, H. (2014). Emociones, Valores y Moral. *Universitas Philosophica*, 31(63), 71–96.
- Tappolet, Ch. y Rossi, M. (2016). What is value? Where does it come from? A philosophical perspective. En Brosch, T. y Sander, D. (Ed.), *Handbook of Value*. Oxford University Press.
- Wiggins, D. (1987). *Needs, Values, Truth: Essays in the Philosophy of Value*. Blackwell.